

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

PROGRAMA DE LA DEMOSTRACIÓN⁹

HORA DE INICIO (L.M.T.) ¹⁰	TIEMPO DE EXHIBICIÓN	ACTIVIDAD ¹¹ / OPERACIONES EXCEPCIONALES ¹² (Maniobras y tipo de aeronaves utilizadas)	VELOCIDAD MÁXIMA (nudos o km/h)	NÚMERO DE AERONAVES PARTICIPANTES

⁹ Relacionar todas las actividades, tanto civiles como militares. Para demostraciones aéreas de realización periódica ver artículo 28 del real decreto.

¹⁰ Secuencia de horas en que se prevé el inicio de cada programa de exhibición que componen la demostración.

¹¹ Tipo de exhibición (carrusel, pasadas, acrobacia, lanzamiento de agua, etc.) A efectos de coordinación del programa deben también relacionarse las exhibiciones de vuelos militares si los hubiera.

¹² En concordancia con el artículo 28 del real decreto. En globos cautivos se indicará cuando proceda el acceso de público a bordo.